



Education International  
Internationale de l'Éducation  
Internacional de la Educación  
Bildungsinternationale

## A LAS ORGANIZACIONES MIEMBROS DE LA IE

### Día Internacional contra la Homofobia - 17 de mayo

#### Sede

5, Bd du Roi Albert II  
1210 Bruselas, Bélgica  
Tel +32 2 224 06 11  
Fax +32 2 224 06 06  
headoffice@ei-ie.org  
http://www.ei-ie.org

#### Presidenta

Susan Hopgood

#### Secretario General

Fred van Leeuwen

Estimados y estimadas colegas:

Con motivo del Día Internacional contra la Homofobia el 17 de mayo, la Internacional de la Educación (IE) insta a los países a cumplir con las obligaciones consagradas como universales, indivisibles y propias de los derechos humanos, según lo recogido en la [Declaración y Plan de acción de Viena](#) (ONU, junio de 1993).

La IE, aun celebrando los avances logrados en los últimos 20 años en la situación de lesbianas, gays, bisexuales y transexuales (LGBT), insta a las organizaciones afiliadas a adoptar medidas más concretas para promover una educación de calidad no discriminatoria con el fin de hacer de los derechos humanos y sindicales el centro de nuestros planes de acción sindicales.

#### **Avances, sí, pero insuficientes**

Aunque el 17 de mayo de 1990 la homosexualidad se eliminó de la Clasificación internacional de enfermedades de la Organización Mundial de la Salud (OMS), las relaciones entre personas del mismo sexo se siguen criminalizando en 70 países, de los cuales cinco todavía aplican la pena de muerte a los homosexuales.

#### **Igualdad y no discriminación**

El derecho universal a la educación trae consigo la realización de otros derechos humanos, incluidos los derechos sindicales, sin discriminación de ningún tipo.

“En el entorno escolar, la homofobia supone una vulneración directa del derecho a la educación de calidad”, ha afirmado Irina Bokova, directora general de la Unesco. Las escuelas ofrecen “un entorno seguro cuya responsabilidad recae en el Estado”, agrega.

La educación de calidad requiere que todos y cada uno de los centros escolares hagan frente a la discriminación luchando contra los prejuicios y los estereotipos de género, el acoso y el acoso escolar, incluido el de carácter homófobo.

Unos sistemas escolares gratuitos, públicos e inclusivos deben contar con los programas de formación de docentes y los medios económicos necesarios para impulsar un aprendizaje comprometido y significativo para cada estudiante, sin importar el género, la identidad de género, la orientación sexual o el origen étnico del alumno y la alumna.

La formación del profesorado debe contemplar la promoción de comportamientos antidiscriminatorios en el aula y asegurar la inclusión, en todos los niveles, de los derechos humanos y los principios no homófobos. Las políticas de contratación deberían reflejar la composición de la sociedad, en cuanto a género, categoría social, creencias, origen étnico, sexualidad, discapacidad y emigración. La profesión docente, si lo que se pretende es conseguir una representación con diversidad, necesita que se la valore y que se le garantice su atractivo.

Los países deben promover activamente unas políticas inclusivas de contratación y eliminar barreras al acceso a la docencia, entre ellas la discriminación a las personas LGBT en el centro de trabajo, por el motivo que sea, sexista, racista u homófobo.

#### **20 años después, la lucha continúa**

Más allá del éxito de la Conferencia mundial de Viena sobre los derechos humanos (ONU, 1993) en el reconocimiento de los derechos humanos. En Viena, impulsada por las organizaciones de la sociedad civil, se creó la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos (OACDH), que ha atendido numerosas demandas de discriminación contra las personas LGBT.

En marzo de 2012, se celebraría en el Consejo de Derechos Humanos en Ginebra el primer debate oficial de la ONU sobre la situación de las personas LGBT. La resolución de la ONU sobre derechos humanos, orientación sexual e identidad de género, aprobada el 17 de junio de 2011



por el Consejo de Derechos Humanos, había establecido el encargo de un informe de la ONU dedicado a las leyes y prácticas discriminatorias, y los actos de violencia contra las personas por su orientación sexual e identidad de género. El informe, publicado por la OACDH, presenta "un modelo de vulneración de derechos humanos que exige una respuesta" y entiende que con frecuencia los propios gobiernos hacen la vista gorda a la violencia y la discriminación ejercidas por razón de orientación sexual o identidad de género.

En la escena internacional, preocupa el incremento del conservadurismo, y del fundamentalismo en algunos países. Algunos gobiernos, grupos conservadores y religiosos se dedican a obstaculizar la consecución de los derechos humanos para todos y todas a través de declaraciones encaminadas a debilitar el lenguaje de los derechos humanos consagrado en convenios anteriores y oponiéndose implacablemente a aquellas disposiciones capaces de reforzar el catálogo de medidas contra la violencia de género y de consagrar aún más los derechos sexuales y sanitarios, los derechos de las personas LGBT y los derechos de los inmigrantes.

### **Manipulación de intenciones**

Actualmente, abundan las muestras de manipulación de la Declaración y Plan de acción de Viena para invertir el significado del texto. En vez de a la *universalidad* de los derechos humanos, los países involucrados se refieren a los derechos humanos *universalmente reconocidos*, para así excluir aquellos derechos que no piensan reconocer. Invocan el principio de no discriminación, ofreciendo explicaciones de por qué este principio no se aplica a las personas LGBT. Se multiplican los llamamientos a los *valores tradicionales*, sustituyéndose las normas universales por el relativismo cultural.

En Francia, las reformas sociales, como la aprobación del matrimonio entre personas del mismo sexo, han venido suscitando una fuerte oposición entre los sectores conservadores y ultracatólicos de un país en el que la Iglesia católica parecía haber perdido mucha influencia en la sociedad.

Contrastando con esto, figura la declaración del secretario general de la ONU, Ban Ki-moon: el acoso homóforo "es un ultraje moral, una grave violación de los derechos humanos y una crisis de salud pública".

### **Se nos acaban las palabras, ha llegado la hora de la acción**

"A los sindicatos de la educación les corresponde participar en la prevención de la discriminación, incluidas la homofobia y la transfobia, tanto en el ámbito sindical como en el entorno educativo", ha afirmado Fred van Leeuwen, secretario general de la IE. "La Internacional de la Educación vela por la protección de los derechos humanos de los sindicalistas contra toda discriminación en el centro de trabajo, en particular los de las personas LGBT, cuya existencia es negada por algunos gobiernos".

La IE insta a sus afiliadas a defender y ampliar los derechos sindicales, como son la libertad de expresión y la libertad de asamblea pacífica para todos, incluidas las personas LGBT.

### **Enlaces adicionales:**

[Informe del Alto Comisionado al Consejo de Derechos Humanos acerca de la violencia y la discriminación por motivos de orientación sexual e identidad de género](#) (15 de diciembre de 2011)

[Libro de la Unesco "Buenas políticas y prácticas en la educación sobre VIH y salud"](#)

[Mapa de la homofobia en 2013](#)

Atentamente,

Fred van Leeuwen  
Secretario General